Sello quarto, [illegible] de 1639

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

849

[illegible] de propios de presente como [illegible] de [illegible] al [illegible]

[illegible] comisarios procuradores

[illegible] hasta aora no se [a] recebido dicho dinero [illegible] de la librança

[illegible] al [illegible] de propios [illegible] que [illegible] y la

[illegible] por [illegible] del servicio de su magestad se acordo

[illegible] quatrocientos [illegible] de la librança de los [illegible] en fabor del señor Francisco [illegible]

cinquenta reales [illegible] con el [illegible]

el [illegible] del a[illegible] no se [illegible] pues [illegible]

paso por [illegible]

acuerda la ciudad que los [illegible] de la causa de los

[illegible] prueba de enemigos que [illegible] a la ciudad [illegible]

[illegible] y sumos [illegible] se bara [illegible] a [illegible]

[illegible] que se [illegible] dieciseis

de la ciudad que [illegible] mente la guardia

[illegible] entre [illegible] con [illegible]

ordinaria [illegible] aqui

firma como [illegible]

[illegible]

Don [illegible] de Cordova

[illegible] Antonio [illegible]

[illegible]